

Nº 002064

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 30 de Octubre de 2014

Señor (es): Latam Airlines Group S.A. Rut: 89.862.200-2

Dirección: Estado 10 Piso 3 Ciudad: Santiago

Programa: Coordinación Regional Teléfono: _____

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Cancela diferencia de precio por cambio de pasaje aéreo, tramo Santiago - Puerto Montt, el día 30 de Octubre de 2014, en horario original 20:15, para nuevo horario 18:30.- Código de Reserva: OHEQQB		24.000
	Pasajero: Srta. Evelyn Almonacid Sandoval RUT: 15.300.476-5; Directora Regional asistente a capacitación Nacional en la ciudad de Santiago.		

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	
		I.V.A.	\$	/
		TOTAL	\$	24.000




 Encargado Programa
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes




 Director Regional (s)
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

V°B° Encargado Programa



YOC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL CAMBIO DE HORARIO EN PASAJE AEREO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA COORDINACION REGIONAL.

EXENTA Nº 1.379

PTO. MONTT, 30 de Octubre de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 384 del 30 de Octubre de 2014, de la Coordinadora de la Unidad de Administración, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 384, se ha requerido el cambio de horario en Pasaje Aéreo Tramo Santiago – Puerto Montt, para el día 30 de octubre de 2014, en horario original de 20:15 para nuevo horario de 18:30, según código de reserva OHEQQB, para Srta. Evelyn Almonacid Sandoval, Rut 15.300.476-5, Directora Regional de los Lagos. Quien se encuentra en Capacitación nacional para Directores Regionales en la ciudad de Santiago, en el marco de la ejecución del Programa Coordinación Regional.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Latam Airlines Group S.A., RUT 89.862.200-2**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Latam Airlines Group S.A., RUT 89.862.200-2**, por cambio de horario en Pasaje Aéreo Tramo Santiago – Puerto Montt, para el día 30 de octubre de 2014, en horario original de 20:15 para nuevo horario de 18:30, según código de reserva OHEQQB, para Srta. Evelyn Almonacid Sandoval, Rut 15.300.476-5, Directora Regional de los Lagos. Quien se encuentra en Capacitación nacional para Directores Regionales en la ciudad de Santiago, en el marco de la ejecución del Programa Coordinación Regional., por la suma única y total de \$ 24.000.- (Veinticuatro mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.064.

ARTICULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ana María Cerda Romo".

**ANA MARIA CERDA ROMO
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo